



FECHA 16/01/2017

IAIP-A1-3.3/2017

ACTA NÚMERO 3/2017. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador,

a las diez horas con cincuenta y siete minutos del día dieciséis de enero de dos mil diecisiete.

Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente en funciones, Hernán

Alexander Gómez Rodríguez, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presente los

Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la información Pública, en adelante, “El

Instituto”, o “IAIP” la señora: María Herminia Funes de Segovia y los señores: Mauricio Antonio

Vásquez López, Jaime Mauricio Campos Pérez, Max Fernando Mirón Alfaro, y ejerciendo suplencia

el Comisionado Hernán Alexander Gómez Rodríguez; conformando Pleno de acuerdo a los Arts.

Diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del

Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente, dio inicio a

la sesión, proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) presentación y aprobación de la agenda;

2) seguimiento actividades por parte de la gerencia administrativa; 3) presentación de formularios

para solicitud y apelación de “Datos Personales “; 4) presentación de propuesta de contenido de

informe anual que se presentará a la Asamblea Legislativa; 5) aprobación de proceso de

fiscalización a municipalidades; 6) nombramiento de Director Ejecutivo; 7) punto varios. **PUNTO**

UNO: el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido

fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** El Gerente Administrativo José Juan

Marroquín, informó al Pleno, sobre avances en la gestión Institucional, siendo las actividades las

que se detallan: a) este día se remitió al Ministerio de Hacienda para validación, el nombramiento

del representante de la Unidad Ejecutora de Programas institucional siendo propuesta la jefe de la

Unidad de Capacitación; b) se presentó avance de cumplimiento de metas POA 2016

correspondiente al mes de diciembre; c) se solicita al Pleno autorización para identificar alternativas

de nuevas instalaciones del IAIP, considerando que el Instituto está creciendo y hay que proyectarse con instalaciones apropiadas al crecimiento institucional. El Pleno se dio por enterado. **PUNTO TRES:** Sobre este punto, los servidores públicos Carlos Humberto Calderón Mónico, Coordinador de la Unidad de Protección de Datos Personales y Gabriela Gámez, Oficial Receptora de Denuncias, de acuerdo a los Artículos treinta y seis y cincuenta y ocho letra i de la Ley de Acceso a la Información Pública, presentaron al Pleno los anteproyectos de los formularios de solicitud de datos personales y de recurso de apelación en esta misma materia, también se presentó el formulario de solicitud de información pública para su modificación. Dichos servidores manifestaron que es una valiosa herramienta para la población que pretende ejercer su derecho a la protección de datos personales, en sus distintas facetas como el acceso, rectificación, cancelación (derecho al olvido) y oposición; entre las novedades de los formularios es una guía de llenado, donde se realiza una explicación sucinta de los derechos derivados de la protección a sus datos personales. El Pleno por unanimidad está de acuerdo con dicha iniciativa, ya que es un mecanismo que cumple una doble función, posiciona de alguna medida el derecho a la protección de datos personales y potencia su ejercicio entre la población. Por otro lado, el Comisionado Vásquez señaló algunas observaciones de forma en los formularios. Por su parte, la Comisionada Funes de Segovia señaló algunas imprecisiones en la redacción, y recomendó adecuar las observaciones y que antes de la aprobación debía de formarse un grupo focal con oficiales de información para tomar insumos de la experiencia de estos y adecuarlos a los formularios. También el Comisionado Max Mirón manifestó estar de acuerdo con la iniciativa que enfoca el trabajo del Instituto a tan importante tema de los datos personales; sin embargo, recomendó realizar un plan para socialización y una estrategia para su obligatorio uso de los entes obligados. En ese sentido, el Pleno recomendó a los servidores públicos que se tomen en cuenta las observaciones señaladas, y que se realicen acciones donde se contemple la participación de los oficiales de información (grupos focales), luego de ello, los formularios serán aprobados por el Pleno, para eventualmente socializarlos y ordenar a los entes

obligados su uso. Además, el Coordinador de la Unidad de Protección de Datos Personales sugirió al Pleno que se incluyan en los "lineamientos para trámite de solicitudes de información" que los oficiales de información en el ejercicio de su función orientadora, establecida en el Artículo cincuenta letra "c" de la LAIP y en función de la atribución establecida en la letra "b" de ese mismo artículo correspondiente a tramitar tanto solicitudes de acceso a la información, como de datos personales, se establezca en estos que si se recibe una solicitud que contenga ambos elementos estas se tramiten por separado y no de forma acumulada en virtud de que el trámite de ambas es distinto, el Pleno aprobó esta propuesta por unanimidad y ordeno que se incluyera en dichos lineamientos. **PUNTO CUATRO:** La Jefa de la Unidad de Estudios e Investigaciones Alicia Miranda, presentó al Pleno, el contenido del informe anual dos mil dieciséis que se presenta a la Asamblea Legislativa en el mes de febrero del corriente año y el resultado de un sondeo interno sobre avances en el cumplimiento de la ley. El Pleno se dio por enterado de dicha información. **PUNTO CINCO:** En este punto, el Jefe de la Unidad de Fiscalización René Valiente, presentó al Pleno, el informe definitivo que contiene el "*Modelo de Fiscalización de Transparencia Municipal*" a realizarse en el dos mil diecisiete; dentro de la presentación fueron expuestos la clasificación de municipalidades, antecedentes, alcance, mecanismo de evaluación, selección de la muestra y periodicidad. El Objetivo del Modelo de Fiscalización es establecer un mecanismo de evaluación del cumplimiento de obligaciones de transparencia que se adecue a la situación actual de las municipalidades, para contribuir al mejoramiento de los niveles de transparencia a nivel municipal; también se pretende asentar un procedimiento de fiscalización adecuado a las municipalidades y establecer una estrategia de acompañamiento orientada a las necesidades de cada Ente. El Pleno se dio por enterado del Modelo de Fiscalización el cual aprueba por unanimidad. **PUNTO SEIS:** El Pleno de este Instituto con base en la reorganización institucional y de acuerdo a la urgente necesidad de coordinar e integrar de forma eficiente la gestión operativa institucional, deliberó sobre la importancia de establecer la figura de un Director Ejecutivo que contribuya a esa coordinación e integración de

las diferentes gestiones que el Instituto realiza. De esta forma propone por unanimidad asignar *ad interim* las funciones de Director Ejecutivo al actual Gerente Administrativo, Ingeniero José Juan Marroquín de León, mientras se realizan las gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda, para la creación de la plaza en ejecución con cargo al presupuesto dos mil diecisiete. El Pleno aprobó por unanimidad la propuesta así como la autorización para que se inicie el análisis financiero y las gestiones correspondientes a fin que se asigne un complemento salarial de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 600.00) como remuneración por la ejecución de las funciones asignadas al puesto de Director Ejecutivo, el cual podrá ser concedida de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria institucional con que se cuente y estará vigente mientras el Ministerio de Hacienda aprueba la plaza solicitada, este dato deberá ser comunicado al pleno cuando se tenga la recomendación correspondiente. El Pleno instruye a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad Financiera para que realicen las acciones administrativas y financieras necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones aprobadas a la brevedad. **PUNTO SIETE: PUNTO VARIOS:** El Coordinador de Acceso a la Información Pública Cesar González, informó al Pleno que ha recibido oficio de aceptación del Colegio de Altos Estudios Estratégicos de la Fuerza Armada de El Salvador, para integrar en el XXVI Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional iniciar el próximo veintitrés de enero del corriente año en las instalaciones del Colegio; por lo que solicita permiso para asistir a dicho curso. El Pleno de este Instituto, valoró la importancia de la permanencia del Coordinador de acceso a la información en el Instituto, por lo que deciden por unanimidad denegar el permiso de asistencia a dicho curso; a la vez, para dar la importancia al cupo que el Colegio de Altos Estudios Estratégicos otorga al Instituto, se harán las consultas respectivas de sustitución de candidato, proponiéndose al servidor público Roberto Emilio Vásquez para que participe en dicho curso. En este mismo punto, Catedráticos de la Universidad Tecnológica de El Salvador, solicitaron al Pleno, audiencia para dar a conocer las propuestas que tienen en la Escuela de Comunicación y Periodismo en crear una alianza entre el Instituto y la Universidad para impulsar

un proyecto sobre "acceso a la información" en la cátedra de Realidad Nacional y Acceso a la Información. Los Catedráticos dieron a conocer la importancia que tiene actualmente esta ley y que el ámbito universitario no se conoce sobre esta Ley. También dieron a conocer propuestas sobre realización de fórum, ferias, conversatorios entre otros eventos que se podrían realizar entre ambas instituciones. El Pleno luego de escuchar la propuesta, acordaron fortalecer la idea con las áreas competentes en el tema, por lo que se les dará la información de contactos para definir detalles. En relación al proyecto de datos abiertos expuesto por el equipo delegado en este tema, el Pleno de este Instituto mostró interés al mismo, como un mecanismo que permite que todos los datos públicos oficiosos estén disponibles de forma libre a todo el mundo, sin restricciones de copyright, patentes u otros mecanismos de control. Asimismo, se estará al pendiente que se envíe documentación del proyecto, en especial donde se defina el rol del IAIP. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las trece horas con treinta y tres minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

